



La Audiencia condena a 17 años de cárcel a un hombre que mató a golpes a su padre en Lugo

El presidente del tribunal indica en la sentencia que el jurado consideró probado que el acusado le propinó a la víctima patadas y puñetazos “de forma voluntaria y siendo consciente de que tales golpes podían causarle la muerte”

La **sección segunda de la Audiencia Provincial de Lugo**, de acuerdo con el veredicto del Tribunal del Jurado, ha condenado a 17 años de cárcel, como autor de un delito de homicidio, al **hombre que en marzo de 2018 mató a golpes a su padre, de 79 años, en Monterroso (Lugo)**. La Audiencia, que tuvo en cuenta la **agravante de parentesco**, también le impuso cinco años de libertad vigilada y el abono de una indemnización de 2.500 euros a su hijo, nieto del fallecido, por el daño moral que le causó.

El presidente del tribunal indica en la sentencia que el jurado consideró probado que el acusado le propinó a la víctima patadas y puñetazos “**de forma voluntaria y siendo consciente de que tales golpes podían causarle la muerte**”. El condenado, según el fallo, le pegó a su pad ...